INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE: LA INDUSTRIA ALIMENTICIA PESCAMAR PS&M S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018. Siguiendo los lineamientos del Art.1 .De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa No tuvo movimiento, durante el ejercicio 2018.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. La compañía ha cumplido con todas las Normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2018.
5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2018.

EXPRESADO EN	
US$ DOLARES	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 8.008,45
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 2.515,16
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 10.523,61**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ -
TOTAL DEL PASIVO	**$ 0,00**
TOTAL PATRIMONIO	$ 10.523,61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 10.523,61**

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,

AVEGNO REYES JORGE OMAR
C.I.:# 0920957875

Guayaquil, 27 de Marzo del 2019.